

 	Nota Informativa Bolsa SAD		Fecha:	27/09/2024
			Nº:	0002/2024

Tras reunión en sede de Comujesa citada en Plaza de la Estación s/n, de la comisión de bolsa temporal del servicio de ayuda a domicilio a fecha 26/09/2024 se comunica las siguientes observaciones sobre la nueva actualización de la bolsa a fecha de octubre de 2024(antes del 30 de septiembre de 2024):

El personal que ya se encuentre admitida en bolsa en anteriores actualizaciones, solo deberá aportar los siguientes documentos:

Cursos homologados mayores de 50 horas no entregados en bolsa anteriores junto el documento de declaración jurada de veracidad de documentación disponible en la web de Comujesa en el apartado de bolsa de empleo.

Quien no tenga que actualizar documentación formativa ni de experiencia, **no deberá aportar ninguna documentación.**

El personal que solo tenga que actualizar experiencia en tiempo trabajado en COMUJESA no deberá aportar ningún documento (la comisión lo realizará de oficio) así como el punto adicional del apartado B.4 a todas las personas que hayan superado el último proceso selectivo.

Todo/a aspirante que quiera acceder como nueva solicitud en todas sus categorías a la bolsa de empleo temporal del servicio de ayuda a domicilio, deberá aportar toda la documentación requerida en las bases publicadas en la web